

Ejecutivo No. 11001310502920110005700

INFORME SECRETARIAL.- Enero 24 de 2023, al despacho de la Señora JUEZ, solicita entrega de título . Sírvase proveer.

La Secretaria, CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Febrero seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

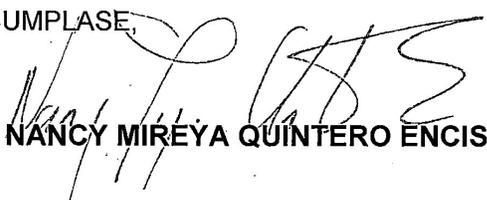
Revisado el portal del Banco agrario encuentra el despacho que la demandada pago las costas del ejecutivo, por tal razón se dispone hacer entrega al DR. JULIO CESAR BONILLA MATEUS identificado con la C.C. No. 79.424.166 y T.P. No. 202.633 quien tiene la facultad de recibir y cobrar, según poderes que obran en el cuaderno de Casación, el título No. 400100008671139 de fecha 16/11/2022 por valor de \$4.000.000 con abono a la cuenta de Ahorros No. 24109076265 del Banco Caja Social donde es titular el mencionado abogado según certificación obrante a fl, 280 vto. del expediente , por secretaria realícese los respectivos formatos-

Como quiera que con la entrega del título se cancela obligación el despacho da por terminado el proceso por pago, ordena levantar las medidas cautelares, líbrense los respectivos oficios-

Una vez realizado lo anterior, archívese el proceso previa desanotación en los libros radicadores-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy febrero 7 de 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 19
CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN
Secretaría

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb3bed8b79057410ea9b42aa3dcbad8999a8273b6f99e810552b3caa4e4d16ff**

Documento generado en 06/02/2023 01:32:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>